



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/008/2020

"SUMINISTRO DE BOX LUNCH"

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas del día **miércoles 30 de septiembre** del año **dos mil veinte** en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en la sala de juntas ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27** inciso **b**, **28** párrafo **I**, **43** fracción **II**, **52, 55, 56 y 63 fracciones I y II** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41** fracción **IV** y **51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No IR/DGA/DRMSG/008/2020**, para el **Suministro de Box Lunch**, que ampara la **Solicitud de Servicio No. 080**, de la **Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico** conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL DICTAMEN

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

FALLO

CIERRE DEL ACTA

DESARROLLO DEL EVENTO:

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO
Antonio Andrade Parissi	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Martin Ojendiz Yáñez	Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones
Lic. Manuel Ramírez Ortega	Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.

NOMBRE	CARGO
Aarón Alejandro Martínez Álvarez	Representante del Órgano Interno de Control



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/008/2020

"SUMINISTRO DE BOX LUNCH"

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	CARGO
No Asistió	Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas

POR LOS PARTICIPANTES

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Ana Luisa Ambriz Moizen	Ana Luisa Ambriz Moizen
Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández	Enrique R. Cárdenas Hernández
Emmanuel Antonio Castañeda Castillo	Carlos J. Mares Zarate

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral 1.1 **Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el Lic. **Manuel Ramírez Ortega, Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico** mediante número de oficio: **AT/DGA/DRMSG//SSG/JUDSGyAL/475/2020** de fecha **28 de septiembre de 2020** área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, por lo anterior, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa a las propuestas técnicas de los participantes **Ana Luisa Ambriz Moizen, Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández y Emmanuel Antonio Castañeda Castillo**, **Cumplen en su totalidad** con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1 al 11, así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes **Ana Luisa Ambriz Moizen, Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández y Emmanuel Antonio Castañeda Castillo**, se desprende que los antes señaladas, **Cumplen en su Totalidad** legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1.en los puntos del 1) al 9)** y el **numeral 3.1.2 en los puntos del 1) al 11)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el análisis cualitativo a la Propuesta Económica presentada por los participantes **Ana Luisa Ambriz Moizen, Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández y Emmanuel Antonio Castañeda Castillo**, **Cumplen en su Totalidad** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la oferta económica establecidos en el **numeral 3.2.3** de las Bases de la Presente Invitación Restringida, en los **puntos 1, 2, 3 y 4.**



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/008/2020

"SUMINISTRO DE BOX LUNCH"

Se hace constar que de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativas a la **Solicitud de Servicio No. 080** que compone la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANT. MIN.	CANT. MAX.	UNIDAD DE MEDIDA	ANA LUISA AMBRIZ MOIZEN	ENRIQUE RODRIGO CÁRDENAS HERNÁNDEZ	EMMANUEL ANTONIO CASTAÑEDA CASTILLO
080	1	<u>BOX LUNCH ESCOLAR:</u> (SÁNDWICH 20 GRAMOS DE JAMON Y 20 GR. DE QUESO PANELA, MANZANA, BARRA DE AMARANTO, 1/4 DE LECHE, ENVASE DE BOLSA BIODEGRADABLE Y SERVILLETA).	5	7,000	PIEZA	64.00	67.00	80.00
	2	<u>BOX LUNCH VARIOS:</u> (CUERNITO 20 GRAMOS DE JAMON Y UNA REBANADA DE QUESO AMARILLO, MANZANA, PALANQUETA, REFRESCO DE 355 ML, ENVASE DE BOLSA BIODEGRADABLE Y SERVILLETA).	5	3,500	PIEZA	82.00	87.00	92.00
	3	<u>BOX LUNCH COMIDA:</u> (SOPA FRIA, GUISADO (POLLO, RES, CERDO,) ENSALADA, POSTRE O FRUTA, REFRESCO DE 355 ML. Y DESECHABLES).	5	20,000	PIEZA	87.00	92.00	95.00
	4	<u>BOCADILLOS TRADICIONALES SALADOS:</u> (1 CUERNITO, 1 HOJALDRA DE MOLE CON POLLO, 1 HOJALDRA DE ATUN, REFRESCOS DE 355 ML. Y DESECHABLES).	5	500	PERSONA	118.00	123.00	115.00
	5	<u>BOCADILLOS MEXICANOS:</u> (PAMBACITOS, QUESADILLITAS Y SOPECITOS, TAQUITOS DORADOS, AGUAS FRESCAS (TAMARINDO, HORCHATA, LIMON Y JAMAICA) DESECHABLES, (1 DE CADA UNO POR PERSONA).	5	500	PERSONA	125.00	128.00	135.00
	6	<u>TAQUIZA:</u> (CAZUELA DE ARROZ, CAZUELA DE FRIJOLES, 5 GUISADOS A ELEGIR (POLLO, RES, PUEBRO), TORTILLAS, DESECHABLES, REFRESCOS, AGUA DE SABOR) SE DEBEN DE SERVIR 100 GRAS, POR PERSONA DE CASA GUISADO DANDO UN TOTAL DE 500 GRAS. MAS ARROZ Y FRIJOLES.	5	1,000	PERSONA	170.00	176.00	175.00
	7	<u>DESAYUNO FORMAL COMPLETO:</u> (JUGO DE NARANJA, COCKTEL DE FRUTAS, PLATO FUERTE CON GUARNICION, CAFÉ PAN DULCE, PAN BLANCO, CHILES, MESAS, SILLAS, MANTELERIA, CRISTALERIA, LOZA, PLAQUE Y PERSONAL DE SERVICIO)	5	100	PERSONA	265.00	273.00	250.00
	8	<u>COMIDA FORMAL DE 3 TIEMPOS COMPLETA:</u> (CREMA, PASTA, PLATO FUERTE (POLLO, RES, CERDO) 500 GRAMOS CON GUARNICION, POSTRE, AGUA O REFRESCO, TORTILLAS O PAN, SALSA, MESAS, SILLAS, MANTELERIA, CRISTALERIA, LOZA, PLAQUE Y PERSONAL DE SERVICIO) SERVICIO INTEGRAL	5	100	PERSONA	320.00	330.00	325.00
	9	<u>SERVICIO DE CATERING:</u> (EL SERVICIO DEBE TENER PLATON DE CARNES FRIAS, CON QUESO Y AGUA REFRESCO, DESECHABLES)	5	500	PERSONA	215.00	224.00	250.00
	10	<u>SERVICIO DE CATERING:</u> (EL SERVICIO DEBE TENER PLATON DE FRUTA DE TEMPORADA, AGUA, REFRESCO, DESECHABLES)	5	500	PERSONA	130.00	132.00	140.00
	11	<u>SERVICIO DE TAMALES:</u> (1 TAMAL, 1 VASO ATOLE) TAMALES DEBEN SER VERDES, MOLE, RAJAS Y DULCE, LOS ATOLES DEBEN SER DE CHOCOLATE, FRESA, ARROZ Y GUAYABA	5	3,000	PERSONA	58.30	59.00	69.00
SUBTOTAL SIN I.V.A.						\$3,172,400.00	\$3,330,300.00	\$3,541,500.00



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/008/2020

"SUMINISTRO DE BOX LUNCH"

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario del bien cotizado sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores **es el sombreado en el cuadro anterior.**

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los "lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio" publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la circular "Uno Bis Vigente" y al numeral 4.2.2. tercer párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la adquisición del bien objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la etapa de mejoramiento de precios referida, y se les solicita que de ser así, procedan a acreditar su Personalidad, contestando que lo representantes legales de los participantes: **Ana Luisa Ambriz Moizen y Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández.**

EMPRESA PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	
Ana Luisa Ambriz Moizen	Ana Luisa Ambriz Moizen		Acta No. 514
Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández	Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández		Acta No. 168

Derivado de lo anterior se abre la **Primera Ronda de Ofertas** y se solicita a los participantes que han acreditado su personalidad y manifestado su voluntad de participar en dicha etapa, indiquen en el formato de mejoramiento de precios que en este acto se les proporciona, su oferta respecto del precio más bajo obtenido en el presente procedimiento, resultado del análisis cualitativo a las ofertas económicas presentadas dentro del mismo.

Primera Oferta de los Participantes: Ana Luisa Ambriz Moizen y Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/008/2020

"SUMINISTRO DE BOX LUNCH"

REQ.	PART.	DESCRIPCION	CANT. MIN.	CANT. MAX.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	ANA LUISA AMBRIZ MOIZEN		ENRIQUE RODRIGO CÁRDENAS HERNÁNDEZ	
							1 ^a Ronda 2%	2da. Ronda 1%	1 ^a Ronda 2%	2da. Ronda 2%
80	1	BOX LUNCH ESCOLAR: (SÁNDWICH 20 GRAMOS DE JAMON Y 20 GRS. DE QUESO PANELA, MANZANA, BARRA DE AMARANTO, 1/4 DE LECHE, ENVASE DE BOLSA BIODEGRADABLE Y SERVILLETA).	5	7,000	PIEZA	64.00	62.72	62.09	62.72	61.47
	2	BOX LUNCH VARIOS: (CUERNITO 20 GRAMOS DE JAMON Y UNA REBANADA DE QUESO AMARILLO, MANZANA, PALANQUETA, REFRESCO DE 355 ML, ENVASE DE BOLSA BIODEGRADABLE Y SERVILLETA).	5	3,500	PIEZA	82.00	80.36	79.56	80.36	78.75
	3	BOX LUNCH COMIDA: (SOPA FRIA, GUISADO (POLLO, RES, CERDO,) ENSALADA, POSTRE O FRUTA, REFRESCO DE 355 ML Y DESECHABLES).	5	20,000	PIEZA	87.00	85.26	84.41	85.26	83.55
	4	BOCADILLOS TRADICIONALES SALADOS: (1 CUERNITO, 1 HOJALDRA DE MOLE CON POLLO, 1 HOJALDRA DE ATUN, REFRESCOS DE 355 ML Y DESECHABLES).	5	500	PERSONA	118.00	115.64	114.48	115.64	113.33
	5	BOCADILLOS MEXICANOS: (PAMBACITOS, QUESADILLITAS Y SOPECITOS, TAQUITOS DORADOS, AGUAS FRESCAS (TAMARINDO, HORCHATA, LIMON Y JAMAICA) DESECHABLES, (1 DE CADA UNO POR PERSONA).	5	500	PERSONA	125.00	122.50	121.28	122.50	120.05
	6	TAQUIZA: (CAZUELA DE ARROZ, CAZUELA DE FRIJOLES, 5 GUISADOS A ELEGIR (POLLO, RES, PUEBLO), TORTILLAS, DESECHABLES, REFRESCOS, AGUA DE SABOR) SE DEBEN DE SERVIR 100 GRS, POR PERSONA DE CASA GUISADO DANDO UN TOTAL DE 500 GRS. MAS ARROZ Y FRIJOLES.	5	1,000	PERSONA	170.00	166.60	164.93	166.60	163.27
	7	DESAYUNO FORMAL COMPLETO: (JUGO DE NARANJA, COCKTEL DE FRUTAS, PLATO FUERTE CON GUARNICION, CAFÉ PAN DULCE, PAN BLANCO, CHILES, MESAS, SILLAS, MANTELERIA, CRISTALERIA, LOZA, PLAQUE Y PERSONAL DE SERVICIO)	5	100	PERSONA	265.00	259.70	257.10	259.70	254.51
	8	COMIDA FORMAL DE 3 TIEMPOS COMPLETA: (CREMA, PASTA, PLATO FUERTE (POLLO, RES, CERDO) 500 GRAMOS CON GUARNICION, POSTRE, AGUA O REFRESCO, TORTILLAS O PAN, SALSA, MESAS, SILLAS, MANTELERIA, CRISTALERIA, LOZA, PLAQUE Y PERSONAL DE SERVICIO) SERVICIO INTEGRAL	5	100	PERSONA	320.00	313.60	310.46	313.60	307.33
	9	SERVICIO DE CATERING: (EL SERVICIO DEBE TENER PLATON DE CARNES FRIAS, CON QUESO Y AGUA REFRESCO, DESECHABLES)	5	500	PERSONA	215.00	210.70	208.59	210.70	206.49
	10	SERVICIO DE CATERING: (EL SERVICIO DEBE TENER PLATON DE FRUTA DE TEMPORADA, AGUA, REFRESCO, DESECHABLES)	5	500	PERSONA	130.00	127.40	126.13	127.40	124.85
	11	SERVICIO DE TAMALES: (1 TAMAAL, 1 VASO ATOLE) TAMALES DEBEN SER VERDES, MOLE, RAJAS Y DULCE, LOS ATOLES DEBEN SER DE CHOCOLATE, FRESA, ARROZ Y GUAYABA	5	3,000	PERSONA	58.30	57.13	56.56	57.13	55.99
SUBTOTAL SIN I.V.A.						\$3,172,400.00				

Concluida la **Primera Ronda** de ofertas se tiene como resultado y se concluye que el precio más bajo correspondiente al lote que compone esta Invitación Restringida, sin incluir I.V.A. que se ofertó es el que aparece sombreado en el cuadro anterior.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/008/2020

"SUMINISTRO DE BOX LUNCH"

Acto seguido se pregunta a los participantes: **Ana Luisa Ambriz Moizen y Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández**, si desean ofrecer porcentaje de mejora de precios en una Tercera Ronda, a lo que manifestaron que **No**, por lo que se cierra la etapa de mejoramiento de precios correspondiente a la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México de concluir lo siguiente:

En este Acto **Martin Ojendiz Yáñez**, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones informa a los participantes que con fundamento en el artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se declara desierta la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores por no convenir el precio a la Convocante.

Se informa a los presentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recorra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México** o por la **Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **no** tener alguna.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

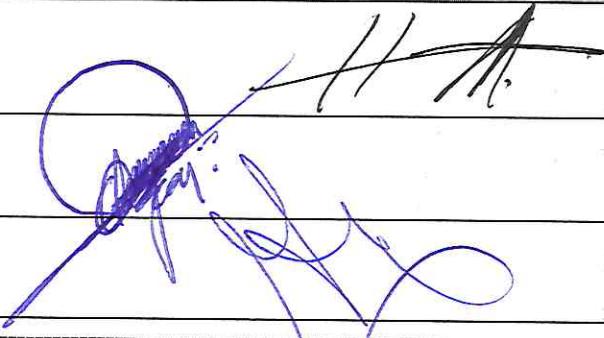
NO. IR/DGA/DRMSG/008/2020

"SUMINISTRO DE BOX LUNCH"

5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las 13:15 horas del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

—POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO—

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Antonio Andrade Parissi Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Martín Ojendiz Yáñez Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones	
Lic. Manuel Ramírez Ortega Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico	

—POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.—

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aarón Alejandro Martínez Álvarez Representante del Órgano Interno de Control	

—POR LOS PARTICIPANTES—

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Ana Luisa Ambriz Moizen Ana Luisa Ambriz Moizen	
Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández Enrique R. Cárdenas Hernández	
Emmanuel Antonio Castañeda Castillo Carlos J. Mares Zarate	

ESTA HOJA DE REGISTRO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO IR/DGA/DRMSG/008/2020, PARA EL "SUMINISTRO DE BOX LUNCH".

—FIN DE TEXTO—